



El consejero de Sanidad, Jesús Sánchez Martos, ha presentado el Plan Director de Urgencias y Emergencias Sanitarias a los profesionales

Sanidad expone el Plan de Urgencias a todos los dispositivos implicados en su desarrollo

- Se homogeneiza la atención en las urgencias atendidas en hospitales, centros de salud o por el SUMMA 112
- Amplia la coordinación de los distintos dispositivos potenciando los recursos de proximidad
- Se ofrece formación continuada a los profesionales de estas unidades y la compartición de información

19 de diciembre de 2016.- El consejero de Sanidad, Jesús Sánchez Martos, ha presentado a los profesionales sanitarios el Plan Director de Urgencias y Emergencias de la Comunidad de Madrid 2016-2019, elaborado con la participación de más de 100 profesionales y expertos en este ámbito, que han analizado la situación actual de las urgencias en hospitales, atención primaria y urgencias extra hospitalarias.

Se han establecido 7 líneas de trabajo, que se concretan en 39 proyectos y 138 actuaciones. El objetivo es mejorar el procedimiento para resolver las urgencias en un periodo de tiempo más corto y con garantías de seguridad para el paciente.

El Plan implica, además de a los servicios estrictamente sanitarios, a otras entidades y dispositivos, como el 112, bomberos, policía o servicios de Protección Civil, como el SAMUR en Madrid capital, y equivalentes en otros municipios de la Comunidad de Madrid. Especialmente en el desarrollo de protocolos conjuntos y la coordinación de la asistencia.

Las urgencias son concebidas de manera integral en la región a través del Plan Director, homogeneizando los criterios de atención a través de protocolos comunes entre los distintos dispositivos, sean atendidos en los Servicios de Urgencias de Atención Primaria -SUAP-, en los Servicios de Atención Rural - SAR-, en el Centro de Urgencias de El Molar -CUE-, en el propio domicilio a través del SUMMA 112 o en las Urgencias de los hospitales.

En la Comunidad de Madrid se atienden en torno a 4,5 millones de urgencias al año, 3 millones de ellas en hospitales, de las que solo el 10,41% derivó en ingreso hospitalario. Este hecho implica que entre 7 y 8 de cada 10 urgencias que se atienden en los hospitales podrían resolverse de forma satisfactoria con



Comunidad
de Madrid

Oficina de Comunicación

otros recursos de urgencias, evitando al paciente desplazamientos, activando el recurso más próximo y adecuado, lo que reduce los tiempos de respuesta.

Una atención de las urgencias que reordena y distribuye los recursos y dota a los profesionales, mediante la comparación de datos y la compartición de la información a través de los Sistemas de Información Sanitarios, de información clave para agilizar la atención de los pacientes entre los distintos dispositivos y unidades de urgencias. Además, dota de formación continuada a los profesionales para que actualicen sus conocimientos y presten una atención homogénea en todos los servicios.

INFORMACIÓN DE CONFIANZA AL CIUDADANO

A través de agentes, se coordinarán todas las urgencias y la población recibirá información telefónica de cómo actuar frente a la urgencia-emergencia, cuando realice su llamada al teléfono, 112 o 900 102 112, donde los facilitadores que atienden las llamadas transmitirán confianza y atenderán de forma personalizada cada caso dictaminando los pasos a seguir.

Además, el plan contará con asesoramiento pediátrico en cada una de sus 138 actuaciones, lo que permite contar con las especificaciones de este tipo de profesionales en la atención de urgencias, así como protocolos específicos para la atención del adolescente psiquiátrico en urgencias y la revisión del transporte neonatal para conseguir que sea lo más seguro y rápido posible.